

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **1085 Corrección de error en el anuncio de aprobación definitiva del Estudio de Detalle PLED 2021/1, publicado con el número 937.**

Advertido error en la publicación número 937, aparecida en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, número 51, de fecha 3 de marzo de 2022, se rectifica de oficio en lo siguiente:

El último párrafo del anuncio debe quedar como sigue:

“Contra esta resolución podrá interponer, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.”